



## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**

### **TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

Estimado/a accionista:

El Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración en la calle Almagro 9, 28010, Madrid, el día 24 de mayo de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 25 de mayo de 2022, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2021.
2. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021.
3. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades del cual General de Alquiler de Maquinaria, S.A. es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2021.
4. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2021.
5. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
6. Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2021.
7. Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales (*Retribución de consejeros*), para adaptarlo a la Ley 5/2021, de 12 de abril.
8. Aprobación de una nueva política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, para adaptarla a la Ley 5/2021, de 12 de abril.



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

9. Aprobación del importe máximo de la remuneración anual de los miembros del Consejo de Administración.
10. Reelección de Dña. Verónica María Pascual Boé como consejera independiente.
11. Toma de razón de la dimisión de D. Francisco José Riberas Mera como consejero dominical de la Sociedad.
12. Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Francisco López Peña como consejero dominical de la Sociedad que tuvo lugar en fecha 4 de noviembre de 2021 tras la dimisión de D. Francisco José Riberas Mera.
13. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.
14. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 13 de mayo de 2021.
15. Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
16. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.

Si desea asistir personalmente a la Junta General deberá entregar esta Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia con el Anexo A cumplimentado y firmado al acceder al lugar de celebración de la Junta General Ordinaria.

En el caso de que no tenga previsto asistir a la Junta General, puede delegar su representación o emitir su voto a distancia enviado, mediante correspondencia postal o comunicación electrónica, esta Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia, con el Anexo B o Anexo C, según corresponda, debidamente cumplimentado y firmado, todo ello de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria.

Para su validez, tanto la delegación como el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, veinticuatro (24) horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, siendo la hora de inicio



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

de la Junta General las 12:00 del día 24 de mayo, no más tarde del día 23 de mayo de 2022 a las 12:00 horas.

Las delegaciones de voto emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia a la Junta General del accionista que hubiera delegado previamente su representación y voto dejará sin efecto dicha delegación.

Esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad una vez que se compruebe que los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado el accionista al cumplimentarla son correctos.

Las personas físicas que asistan a la Junta General de Accionistas con esta tarjeta de asistencia deberán mostrar al personal encargado del registro de accionistas su documento nacional de identidad o pasaporte.

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia sea completada por un accionista entidad jurídica, la persona física que asista a la Junta General en nombre de dicha entidad jurídica deberá mostrar al personal encargado del registro de accionistas el día de la Junta General de Accionistas el original del poder en el que se muestre la capacidad de la persona física para representar a la persona jurídica accionista.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a su disposición en el enlace "Junta General de Accionistas 2022" ubicado en la página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com)).

Atentamente,

---

Juan Antonio Aguayo Escalona  
Secretario no consejero del Consejo de Administración



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

**Anexo A**

**Accionistas que deseen asistir a la Junta General**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

**Firma del accionista que asiste**

En ....., a ..... de ..... de 2022.

| <b>Titular / Accionista<br/>(Nombre y apellidos o<br/>denominación social)</b> | <b>D.N.I. / N.I.F.</b> | <b>Número de acciones</b> |
|--|------------------------|---------------------------|
|  |                        |                           |

.....



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

**Anexo B**

**Accionistas que deseen delegar su voto**

El accionista que no tenga previsto asistir a la Junta General y que desee delegar su representación y voto podrá hacerlo mediante:

- (a) correspondencia postal, enviando al domicilio social de la Sociedad (calle de Velázquez, 64, 4º izquierda, 28001, Madrid) esta Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia con el Anexo B debidamente cumplimentado y firmado, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad y de la tarjeta expedida por la entidad depositaria correspondiente; o
- (b) comunicación electrónica entrando en el enlace "Junta General de Accionistas 2022" ubicado en la página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com)) y a continuación en la sección "Delegación", identificándose con su nombre y apellidos o denominación social, DNI o NIF y dirección de correo electrónico e incorporando la documentación que se exige en dicha sección;

todo ello de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com)).

**DELEGACIÓN**

**Accionistas que deseen delegar**

El accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta confiere su representación para esta Junta General a:

*(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que esta representación sea válida, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).*

- El Presidente del Consejo de Administración.
- D./Dña/Razón social .....



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa del representante en el que se delega.

**Conflicto de intereses**

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), si el representante (incluyendo aquellos consejeros que hubieran formulado solicitud pública de representación) se encontrara en situación de conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que dentro o fuera del orden del día se sometan a la Junta General, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración y, en caso de que el conflicto afecte al Presidente, al consejero independiente de mayor edad con cargo vigente. En el supuesto de que el conflicto afecte tanto al Presidente como al consejero independiente de mayor edad con cargo vigente, se entenderá que la representación corresponde al Secretario del Consejo de Administración.

**NO**

Las instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración son las siguientes:

*(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración).*

| <b>Orden Día</b> | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> |
|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| A favor          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| En contra        |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Abstención       |          |          |          |          |          |          |          |          |

| <b>Orden Día</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> | <b>13</b> | <b>14</b> | <b>15</b> | <b>16</b> |
|------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| A favor          |          |           |           |           |           |           |           |           |
| En contra        |          |           |           |           |           |           |           |           |
| Abstención       |          |           |           |           |           |           |           |           |



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

**Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria**

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más favorable para los intereses de su representado.

**NO**

**Firma del accionista que delega**

En ....., a ..... de ..... de 2022.

| <b>Titular / Accionista<br/>(Nombre y apellidos o<br/>denominación social)</b> | <b>D.N.I. / N.I.F.</b> | <b>Número de acciones</b> |
|--|------------------------|---------------------------|
|  |                        |                           |

**Firma del representante que asiste**

En ....., a ..... de ..... de 2022.



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

**Anexo C**

**Accionistas que deseen votar a distancia**

Si el accionista no tiene intención de asistir y no desea delegar su derecho de asistencia, puede emitir su voto a distancia sobre puntos del orden del día mediante:

- (a) correspondencia postal, enviando al domicilio social de la Sociedad (calle de Velázquez, 64, 4º izquierda, 28001, Madrid) esta Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia, con el Anexo C debidamente cumplimentado y firmado, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad y de la tarjeta expedida por la entidad depositaria correspondiente; o
- (b) comunicación electrónica entrando en el enlace "Junta General de Accionistas 2022" ubicado en la página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com)) y a continuación en la sección "Voto a Distancia", identificándose con su nombre y apellidos o denominación social, DNI o NIF, dirección de correo electrónico y teléfono e incorporando la documentación que se exige en dicha sección;

todo ello de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com)).

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para dicho voto a distancia o por la asistencia a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido, todo ello en los términos previstos en la ley, los Estatutos Sociales y este anuncio de convocatoria.





JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

**VOTO A DISTANCIA**

**Accionistas que deseen votar en relación con las propuestas del orden del día**

Si antes de la celebración de la Junta General el accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta Junta General, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de accionistas, se deberá atender a las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com)).

| <b>Orden Día</b> | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> |
|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| A favor          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| En contra        |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Abstención       |          |          |          |          |          |          |          |          |

| <b>Orden Día</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> | <b>13</b> | <b>14</b> | <b>15</b> | <b>16</b> |
|------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| A favor          |          |           |           |           |           |           |           |           |
| En contra        |          |           |           |           |           |           |           |           |
| Abstención       |          |           |           |           |           |           |           |           |

**Firma del accionista que vota a distancia**

En ....., a ..... de ..... de 2022.

|  |
|--|
|  |
|--|



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

| <b>Titular / Accionista<br/>(Nombre y apellidos o<br/>denominación social)</b> | <b>D.N.I. / N.I.F.</b> | <b>Número de acciones</b> |
|--|------------------------|---------------------------|
|  |                        |                           |

.....



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

PROTECCIÓN DE DATOS: La Sociedad, como responsable del tratamiento, tratará los datos personales proporcionados por los accionistas con ocasión del ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General. Ante cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, los accionistas pueden contactar con la Sociedad en la siguiente cuenta de correo electrónico: [financiero@gamrentals.com](mailto:financiero@gamrentals.com). La finalidad del tratamiento de los datos personales de los accionistas es la gestión de la asistencia a la Junta General y la atención de los derechos del accionista. Las bases jurídicas del tratamiento son: (i) la ejecución de un contrato entre la Sociedad y el accionista; (ii) el cumplimiento de la obligación legal estipulada en el artículo 192 de la Ley de Sociedades de Capital de creación de la lista de asistentes para la constitución de la Junta General, y (iii) la gestión y atención de diferentes derechos asociados a la condición de accionista. La Sociedad conservará los datos personales durante la Junta General y, una vez terminada, debidamente bloqueados, de acuerdo con los plazos legales de conservación que resulten aplicables. Los datos personales podrán ser cedidos a notarios, para levantar el Acta de la celebración de la Junta General, o prestadores de servicios externos, como servicios informáticos, auditores, consultores o asesores para la gestión y desarrollo de la Junta General. Al margen de estos supuestos, la Sociedad no cederá datos personales salvo en caso de obligación legal (autoridades competentes, Administración, jueces, tribunales). La Sociedad no realizará transferencias internacionales de los datos personales. Si los accionistas proporcionan datos de terceros, garantizarán haber informado y, en caso de ser necesario, recabado el consentimiento de dichos terceros. Los accionistas podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de los datos personales, y el derecho de portabilidad, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el domicilio social de la Sociedad (calle de Velázquez, 64, 4º izquierda, 28001, Madrid) o enviando un correo electrónico a [financiero@gamrentals.com](mailto:financiero@gamrentals.com), aportando copia de su documento identificativo. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.